

los Decanos lo han creido rayendo se fuerza, quando lo han podido hallar, que ha decaido, ha visto nudo y siempre con accidentes  
varios, y descomunido se los Diferentes y mas familiares y no pudiendo negarle las necesarias dietas, Considero, y cumplido el informe  
que se el Doctor D<sup>r</sup>. José Casanova Notario se lo <sup>d</sup>ice al Señor  
Médico Ofrecido en los cinco meses que se halla en Córcega,  
como ni tampoco la cirugía genit., que le profieren entre los De-  
cinos en Córcega en todo, y no viniendo para, se le deje en cirugianas  
para que mas viva permanezca y llegue el pueblo el Convenio  
se que le denuncie a Venerable, que se dice, siempre que sea D<sup>r</sup>  
Toufford o con él médico con el impulso el que impone  
el beneficio comun y Amor a su herida, hace permanecer a los  
de la Provincia, Salvo Ocumplido se Médico, para que en su l  
con su vivir decaida la persona q<sup>e</sup> se valiere P<sup>r</sup> facultad  
en d<sup>r</sup> M. y S. se el P<sup>r</sup> Com<sup>r</sup> se los Órdenes, q<sup>e</sup> de los q<sup>e</sup>  
correspondan, q<sup>e</sup> fin se q<sup>e</sup> por círcos se puedan Tenerse in-  
mas Decanos q<sup>e</sup> se el Doctor se un Médico se Cura, y  
Conciencia q<sup>e</sup> por Chancillería para la permanencia y  
mas formal debido establecimiento se el Zofrado P<sup>r</sup>. D<sup>r</sup>. J<sup>r</sup>  
José Casanova y en idénticas q<sup>e</sup> Beneficio se el que lo d<sup>r</sup>. q<sup>e</sup>  
en su defecos, q<sup>e</sup> llega a morir, o bien libando, permanere

